

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
050-2016	21-12-2016	STJD	31 ENERO 2017

Considerando

1-Que procede el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar oficio AI-008-12-2016, por medio del cual remite informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31/10/2016.

2-Que recomienda el señor Auditor que la Secretaria Técnica remita el detalle de las recomendaciones que tiene pendientes la Junta Directiva, y presente un informe a ese órgano colegiado, de las acciones que pueden tomarse a efectos de cumplir con estas en un plazo de 15 días, y comunicar a la Auditoría interna de dichas acciones en el mismo plazo.

3-Que se solicite a la Secretaría Técnica de esa Junta, para que remita a todas aquellas dependencias que en el presente estudio siguen con recomendaciones pendientes de atención, que en un plazo de cinco días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, presenten ante esa Junta Directiva y la Auditoría interna, un plan de acción el cual contengan el cronograma de acciones concretas para la atención de las recomendaciones.

4-Que habiéndose señalado por parte del Sr. Auditor su preocupación por el poco avance en las respuestas ante las recomendaciones emitidas, en razón del tiempo transcurrido, , estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger las recomendaciones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la secretaria de la Secretaría de Junta, Indira Olivares y al Asesor de la Presidencia, Mauricio Méndez Trejos a definir en coordinación con el personal de la Auditoría Interna la hoja de ruta para darle seguimiento a las recomendaciones.

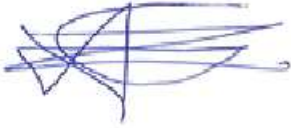
2-Que se establezcan las posibles sanciones a aplicar a los funcionarios que no cumplan con las recomendaciones del departamento de Auditoría.

3-Que desde la Secretaría Técnica de Junta Directiva se traslade a las dependencias el detalle de las recomendaciones pendientes para que den respuesta con fecha límite el 31 de enero de 2017.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;

www.incopescas.go.cr/



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA